



# PODER JUDICIAL

## **ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta y cinco del día tres de febrero de dos mil veintidós, da inicio la sesión ordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias TELMEX, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Roberto Flores Toledano, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Ricardo Velázquez Cruz; y se hace constar, que no acudieron a la presente sesión el Señor Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, por hallarse cursando un proceso de salud y los Señores Magistrados José Roberto Grajales Espina y José Octavio Pérez Nava, previo aviso de ello. Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

**1.** Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia, desahogadas los días veinte y treinta y uno de enero del presente año, respectivamente. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba el acta correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia desahogadas los días veinte y treinta y uno de enero del presente año, respectivamente. Cúmplase.

**2.** Oficio CJ338, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero del mismo año; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno y de sesiones extraordinarias de cinco y trece de enero ambas

del presente año, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

**3.** Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha veinte de enero de dos mil veintidós, por el que se tuvo a la Magistrada Marcela Martínez Morales, comunicando su reincorporación presencial a la Segunda Sala en Materia Penal y Sexta Sala Unitaria de lo Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, reanudando las funciones inherentes a su cargo; ante el resultado negativo a la prueba de Antígeno SARS-COV-2 (COVID-19) que le fuera practicada; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción V y 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha veinte de enero de dos mil veintidós, en los términos en los que se ha dado cuenta. Cúmplase.

**4.** Acuerdos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fechas veinticuatro y veintisiete de enero de dos mil veintidós, por los que se tuvo a los Magistrados Ignacio Galván Zenteno y María de los Ángeles Camacho Machorro, respectivamente, el primero de ellos, remitiendo el resultado positivo a la prueba de Antígeno SARS-COV-2 (COVID-19) que le fuera practicado; instruyéndose el seguimiento de los protocolos sanitarios correspondientes y la segunda, comunicando la incapacidad médica otorgada a favor del Magistrado Ignacio Galván Zenteno, por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el periodo de catorce días, comprendidos del diecinueve de enero al primero de febrero del año en curso, a expensas de su evolución; mismos que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción V y 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifican los acuerdos emitidos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fechas veinticuatro y veintisiete de enero de dos mil veintidós, en los términos en los que se ha dado cuenta. Cúmplase.

**5.** Acuerdos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fechas veinticinco y veintisiete de enero de dos mil veintidós, por los que se tuvo al Magistrado Arturo Madrid Fernández, en su carácter de Presidente de la Primera Sala en materia Penal de este Tribunal y la Abogada Margarita Maldonado Rosas, Secretaria de Acuerdos de ese Tribunal de Alzada, respectivamente, el primero, comunicando la incapacidad médica otorgada a favor del Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el periodo de catorce días, comprendidos del veintiuno de enero al tres de febrero del presente año y la segunda, remitiendo el documento original en que se hizo constar la incapacidad médica de referencia; mismos que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción V y 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifican los acuerdos emitidos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fechas veinticinco y veintisiete de enero de dos mil veintidós, en los términos en los que se ha dado cuenta. Cúmplase.

**6.** Correos electrónicos de las y los Titulares o Encargados de Despacho de los Juzgados: Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio, de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla; mediante los que, en términos de lo dispuesto por el artículo 455 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, remiten lista de depositarios judiciales en los siguientes términos:

<b>JUZGADO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula	Alma Rosa Pérez Aranda.	Calle Circuito Real de la Hacienda, número 60-D, Fraccionamiento Real de Santa Clara 11, San Andrés Cholula, Puebla.
	Carmen Judith Aranda Delgadillo.	Calle Circuito Real de la Hacienda, número 60-D, Fraccionamiento Real de Santa Clara 11, San Andrés Cholula, Puebla.
Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio	Federico Ruiz García	Calle quince Sur, número ocho mil trescientos catorce, Colonia Campestre Mayorazgo, Puebla, Puebla.
	Lauro Castillo Sánchez	Once Oriente número tres, Puebla, Puebla.
	Luis Alberto Galicia Ramos	Doce Oriente número doscientos cuatro, Colonia Centro, Puebla, Puebla.
	Antonio Silva Carro	Veinte Oriente número ochocientos tres, Puebla, Puebla.
Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Serdán	Guillermo García Moreno	Calle Siete Poniente, Número 307, Colonia Centro, Ciudad Serdán, Puebla.
	Gerardo Porras Cansino	Calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Colonia La Gloria, Ciudad Serdán, Puebla.
	Erika Gisell García Cortes	Calle Sin Nombre y sin Número San Juan Arcos Ojo de Agua, Ciudad Serdán, Puebla.

Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán	Araceli Lucero Zúñiga  Martín Martínez Bruno  Franco Reyes Martínez	Calle Lázaro Cárdenas número siete. Barrio San Rafael, Acatlán de Osorio, Puebla  Avenida Ricardo Reyes Márquez número 7. Barrio San Rafael, Acatlán de Osorio, Puebla  Calle Cuitláhuac número 36, Barrio San Gabriel. Acatlán de Osorio. Puebla
Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla	Lauro Castillo Sánchez  José Alfonso Enrique González Sosa  Pedro Rojas Villafan  Antonio Silva Carpio	11 Oriente, número 3, Puebla, Puebla.  Calle 2 Sur número 502, Despacho 306, Puebla, Puebla.  Río Papagayo, número 5325, San Manuel, Puebla, Puebla.  20 Norte, número 803, Puebla, Puebla.
Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán	Halim Aquino Machorro	Avenida Reforma norte, número 215, altos Colonia Centro de Tehuacán, Puebla.
Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula	José Francisco Roble Hernández	Privada 18 B, Sur número 104 Altos Uno, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla.
Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla	Diana Cuatle Tlachi	Prolongación las Ánimas, número ocho de San Antonio Cacalotepec, San Andrés Cholula, Puebla.
Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla	Daniel Alejandro Domínguez Centeno  Rómulo Agustín Hernández Peralta  Jorge Caballero Gómez.	Calle 34 oriente 1110 Colonia Santa María, Puebla.  Calle 31 poniente 2319 Colonia Benito Juárez, Puebla, Puebla.  Calle 16 poniente, 910, interior 1, Colonia Centro, Puebla, Puebla.

Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación al diverso 455 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, este Cuerpo Colegiado aprueba el listado de depositarios judiciales que, a esta fecha, han remitido los siguientes Órganos Jurisdiccionales: Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio, de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Serdán, de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Sexto de lo Familiar, Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Cuarto Especializado en Materia Civil, Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros, todos del Estado de Puebla. Comuníquese y Cúmplase.

7. Toma de protesta y posesión por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Abogado Juan Jesús Gutiérrez Estrada, como Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 181 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. Lo anterior, toda vez que mediante oficio número CJ445 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se comunicó que en sesión extraordinaria desahogada el día dos de febrero de dos mil veintidós, el Pleno de ese Consejo, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción II, en relación con el artículo 41 fracción III de la aludida Ley, nombró al citado profesionista, como Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, con efectos a partir del tres de febrero de dos mil veintidós. Con lo que se da cuenta para su ejecución y efectos legales procedentes.

Ante la cuenta rendida, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifestó que a fin de proceder en términos de lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, solicitaba a la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, instruyera al Abogado Juan Jesús Gutiérrez Estrada, para que ingresara al recinto en que se desahogó la sesión, a efecto de que procediera dicho Órgano Colegiado en sesión virtual a rendirle la protesta de Ley respecto del cargo que le había sido conferido.

La Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, permitió el ingreso a dicho recinto al abogado en mención.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, invitó a las y los Señores Magistrados a ponerse de pie ante la solemnidad del acto que se realizó y expresó: “Abogado: Juan Jesús Gutiérrez Estrada ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes que de ellas emanen?”.

Acto seguido, el Abogado Juan Jesús Gutiérrez Estrada, exclamó: “Sí protesto”. En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expresó: “Si no lo hiciera así, que la sociedad se lo demande”. Conste.

Asimismo, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento en lo establecido por el artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, siendo las trece horas con ocho minutos, del día tres de febrero de dos mil veintidós, en representación del Pleno de este Tribunal dió posesión del cargo de Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, al Abogado Juan Jesús Gutiérrez Estrada, acto donde se le impuso la toga como signo distintivo que honra y dignifica la función jurisdiccional que le atribuye el Estado, representando la alta responsabilidad que contrae en su nuevo encargo. Conste.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la palabra manifestó su reconocimiento y le expresó la mayor satisfacción por su incorporación al Poder Judicial del Abogado Juan Jesús Gutiérrez Estrada, mencionado que conocía de su trayectoria tanto en lo profesional y en lo académico.

## **ASUNTOS GENERALES**

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a las y los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria a distancia de Pleno, convocando a las y los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Doy fe.